

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE YEPES

Solicitada licencia de instalación de la actividad de Comercio Menor toda clase de artículos, clasificada como inocua, por doña María Belén Herencia Robledillo, con D.N.I. número 00807731-V, y con domicilio a efectos de notificación en la plaza Constitución, número 3, de Cabañas de Yepes, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cabañas de Yepes 19 de enero de 2012.- El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

N.º I.-563